



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA

Resolución Directoral Regional de Agricultura

N° : 133-2025-DRA.MOQ
Fecha : 31 de Marzo del 2025

VISTO:

El Informe N° 163-2025-GRM/GGR/GRDE/DRA.MOQ./ADM-U.PER, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 191° de la Constitución Política del Perú, modificado por la Ley N° 30305, Ley de Reforma Constitucional, establece que los gobiernos regionales tienen autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, coordinan con las municipalidades, sin interferir sus funciones y atribuciones;

Que, el numeral 1) del artículo 46° de la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo, señala como uno de los sistemas administrativos que rige el funcionamiento del Estado al de Gestión de Recursos Humanos, sistema que está regulado por la Ley del Servicio Civil - Ley N° 30057, por su Reglamento General aprobado por Decreto Supremo N° 040-2014-PCM - y sus modificatorias - y el Decreto Legislativo que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil, rectora del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos - Decreto Legislativo N° 1023.

Que, el Capítulo II del Título III de la acotada Ley N° 30057, regula la gestión de la capacitación estableciendo a través del artículo 10 que la finalidad del proceso de capacitación es buscar la mejora del desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos. Asimismo, busca fortalecer y mejorar las capacidades de los servidores civiles para el buen desempeño, siendo una estrategia fundamental para alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, el artículo 13 de la misma Ley, señala que las entidades públicas deben planificar su capacitación tomando en cuenta la demanda en aquellos temas que contribuyan efectivamente al cierre de brechas de conocimiento o competencias de los servidores para el mejor cumplimiento de sus funciones, o que contribuyan al cumplimiento de determinado objetivo institucional;

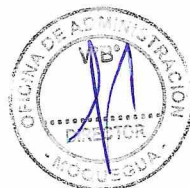
Que, el artículo 9 del Reglamento General de la Ley N° 30057, establece que la capacitación tiene como finalidad cerrar las brechas identificadas en los servidores civiles, fortaleciendo sus competencias y capacidades para contribuir a la mejora de la calidad de los servicios brindados a los ciudadanos y las acciones del Estado y alcanzar el logro de los objetivos institucionales;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, se aprueba la Directiva "Normas para la gestión del proceso de capacitación en las entidades públicas" (en adelante la Directiva), la cual tiene por finalidad desarrollar los procedimientos, reglas e instrumentos para la gestión del proceso de capacitación, mejorando así el desempeño de los servidores civiles para brindar servicios de calidad a los ciudadanos;

Que, mediante Resolución Directoral Regional de Agricultura N° 132-2025-DRA.MOQ.. de fecha 31 de marzo de 2025, se designa a los miembros del Comité de Planificación de Capacitación de la Dirección Regional de Agricultura Moquegua, por un periodo de tres (03) años; 2025 -2027.

Que, a través del Acta de Validación del PDP de fecha 31 de marzo del 2025, los miembros del Comité de Planificación de Capacitación dejan constancia que: (i) se ha revisado el contenido del proyecto del PDP; (ii) se ha revisado la matriz del PDP que contiene las acciones de capacitación priorizadas para el presente ejercicio fiscal, verificando que las acciones contenidas en dichas matriz sean pertinentes con los objetivos estratégicos de la entidad; (iii) se ha verificado la oportunidad de las acciones de capacitación; y, (iv) se ha revisado que las capacitaciones incluidas en el PDP no irrogan gasto alguno en el presupuesto institucional de la entidad;

Que, la Unidad de Recursos Humanos, a través del Informe N° 163-2025-GRM/GGR/GRDE/DRA.MOQ./ADM-U.PER de fecha 31 de marzo del 2025, concluye que i) se tiene la responsabilidad de aprobar el Plan de Desarrollo de las Personas 2025 con el objetivo de asegurar la planificación de las actividades de capacitación del presente año fiscal, ii) que dicho documento ha sido elaborado en atención a lo establecido en la Directiva que regula el proceso de capacitación en entidades públicas, lo que incluye la validación del Comité de Planificación de la Capacitación; y iii) que el Plan de Desarrollo de las Personas 2025 tiene como finalidad garantizar el cierre de brechas de





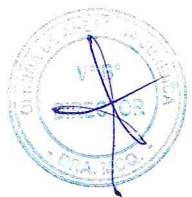
GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA

Resolución Directoral Regional de Agricultura

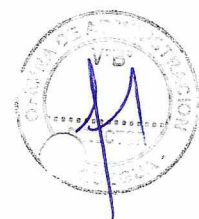
Nº : 133-2025-DRA.MOQ

Fecha : 31 de Marzo del 2025

competencias y capacidades identificadas en los servidores civiles y, de esta manera, contribuir al logro de los objetivos institucionales de la Entidad;



Que, para el Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos se entiende por titular de la entidad a la máxima autoridad administrativa, siendo el Gerente Municipal para el caso de los gobiernos locales, quien aprueba el Plan de Desarrollo de las Personas, de conformidad a lo establecido en el numeral 5.2.7. de las Disposiciones Generales de la Directiva;



Que, mediante la Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 029-2024-SERVIR-PE, se aprueban las materias de capacitación prioritarias para el desarrollo del Servicio Civil, correspondientes al ciclo 2024-2026. Esta disposición identifica seis materias de capacitación prioritarias que buscan fortalecer los conocimientos y capacidades de todos los servidores civiles del país. Las materias aprobadas son las siguientes: modernización de la gestión pública, gestión de recursos humanos, planeamiento estratégico, presupuesto público, gobierno y transformación digital, e integridad;



Estando de conformidad con la Ley N° 27867, Ley Orgánica de Gobiernos Regionales; la Ley del Servicio Civil, aprobada por la Ley N° 30057; el Reglamento general de la Ley del Servicio Civil, aprobado mediante Decreto Supremo N° 040-2014-PCM; el Decreto Legislativo N° 1023 que crea la Autoridad Nacional del Servicio Civil; y la Directiva "Norma para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas", aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016- SERVIR-PE; Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444 aprobado por Decreto Supremo N° 004-2019-JUS, Resolución Ejecutiva Regional N° 055-2023-GRM y las visaciones respectivas.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el Plan de Desarrollo de las Personas 2025, de la Dirección Regional de Agricultura Moquegua; elaborado por la oficina de Recursos Humanos y validado por el Comité de Planificación de Capacitación, el mismo que se encuentra adjunto como anexo a la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos, la ejecución y evaluación del Plan de Desarrollo de las Personas 2025 aprobado en el artículo primero de la presente resolución.

ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER que la Unidad de Recursos Humanos, presente a la Autoridad Nacional del Servicio Civil – SERVIR a través del correo pdp@servir.gob.pe, el Plan de Desarrollo de las Personas 2025 aprobado, dentro del plazo de ley.

ARTÍCULO CUARTO.- ENCARGAR a la Unidad de Recursos Humanos la publicación de la presente Resolución y Anexo, en el Portal Institucional de la Dirección Regional de Agricultura Moquegua.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

PAME /D.DRA.MOQ
LATP/.OAJ



GOBIERNO REGIONAL MOQUEGUA
DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA

Ing. PRESCILIO ALEJANDRO MAMANI EUGENIO
DIRECTOR REGIONAL

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA

PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS (PDP)

2025

INDICE

CAPITULO I	
I. ASPECTOS GENERALES	4
1.2 Misión.....	4
1.2 Objetivos Estratégicos Institucionales	4
1.3 Estructura Orgánica	5
1.4 Numero de Servidores que comprende la DRAM.....	7
1.5 Marco Legal.....	7
1.6 Objetivos del plan de desarrollo de las personas.....	8
CAPITULO II	
II. PLANIFICACION PROCESO CAPACITACION	9
2.1 Diagnostico de Necesidades de Capacitación (DNC).....	9
2.2 Elaboración del Plan de Desarrollo de las personas.....	9
CAPITULO III.	
III. EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS	9
3.1 Alcance del Plan de desarrollo de las personas.....	9
3.2 Administración del Plan de desarrollo de las personas	10
3.3 Responsabilidades	10
CAPITULO IV	
IV INVERSION	11
V. EVALUACION DE LAS ACCIONES DE CAPACITACION	11
VI. EVALUCION DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS.....	11
VII. ANEXOS.....	11
ANEXOS	
ANEXO N°01: Matriz PDP de la Dirección Regional de Agricultura Moquegua 2025	

PRESENTACION

La Dirección Regional de Agricultura Moquegua, es un órgano que depende de la Gerencia Regional de Desarrollo económico perteneciente al Gobierno Regional Moquegua, que le corresponde ejercer funciones específicas sectoriales en materia agraria.

La Dirección Regional de Agricultura Moquegua, tiene competencia para planificar, organizar, dirigir, controlar, fiscalizar y regular las actividades en materia Agraria; diseña y ejecuta actividades y proyectos productivos; asimismo, promueve el desarrollo sostenible de la competitividad regional a través de las cadenas productivas, a fin de mejorar la calidad de vida de las personas en la región Moquegua en el marco de las políticas nacionales y en concordancia con los dispuesto en el Reglamento de organización y funciones del Gobierno Regional de Moquegua

El objetivo del PDP es potenciar las capacidades, incrementar los conocimientos y desarrollar habilidades que permitan mejorar el desempeño y fortalecer sus capacidades y competencias que los conduzcan a alcanzar el logro de objetivos institucionales y brindar servicios de calidad a los ciudadanos del sector agrario.



I. ASPECTOS GENERALES

La Dirección Regional de Agricultura, es un órgano desconcentrado que le corresponde ejercer funciones específicas sectoriales en materia agraria. Depende jerárquica, funcional y administrativamente de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico.

La Dirección Regional de Agricultura Moquegua, es la instancia principal de coordinación a nivel Regional, de las actividades del Ministerio de Agricultura, constituye la segunda instancia en materia administrativa.

1.2. Misión

Es una entidad rectora y ejecutora encargada de propiciar políticas regionales, bajo un enfoque de planificación articulada y concertada con las instituciones involucradas, prestar servicios públicos y promover el desarrollo competitivo, sostenible e inclusivo en el sector agropecuario de la Región Moquegua.

1.3. Objetivos Estratégicos Institucionales

Los objetivos estratégicos institucionales son los que definen las políticas, el planeamiento institucional, las estrategias, los objetivos y metas de la entidad, que aseguren la provisión de los recursos necesarios para su cumplimiento y que incluyen procesos destinados al seguimiento, evaluación y mejora de la entidad.

En el marco de la cadena de valor público, orientado al logro de resultados, se priorizan tres (03) objetivos estratégicos institucionales para llevar a cabo la misión institucional, como se describe a continuación:

Cuadro N° 01

Objetivo Estratégico Institucional (OEI)
OEI.05 PROMOVER EL DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES ECONÓMICAS EN EL DEPARTAMENTO.
OEI.10 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.
OEI.11. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.



1.4. Estructura Orgánica

De acuerdo con el Decreto Regional N° 003-2023-GR/MOQ: Aprueba el Manual de Operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Agricultura, siendo su estructura orgánica actual la siguiente:

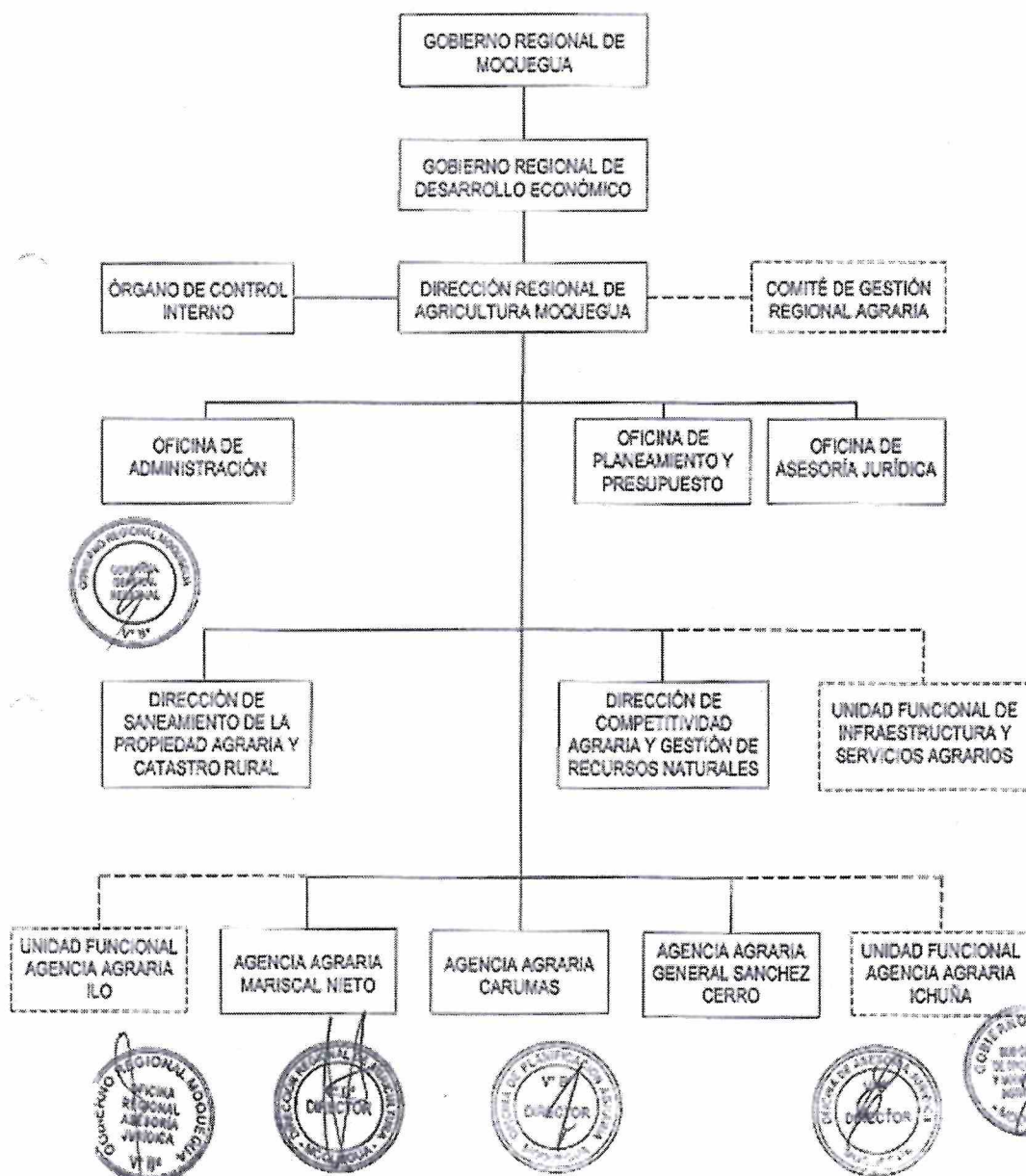
Cuadro N° 02 Estructura Orgánica

Naturaleza	Órgano / Unidad orgánica	Denominación del órgano o unidad orgánica
DIRECCION	ÓRGANO	DIRECCIÓN REGIONAL
CONTROL	ÓRGANO	ORGANO DE CONTROL INSTITUCIONAL
ASESORAMIENTO	UNIDAD ORGANICA	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO
ASESORAMIENTO	UNIDAD ORGANICA	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA
APOYO	UNIDAD ORGANICA	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN
LÍNEA	UNIDAD ORGANICA	DIRECCIÓN DE SANEAMIENTO DE LA PROPIEDAD AGRARIA Y CATASTRO RURAL
LÍNEA	UNIDAD ORGANICA	DIRECCIÓN DE COMPETITIVIDAD AGRARIA Y GESTIÓN DE RECURSOS NATURALES
LÍNEA	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD FUNCIONAL DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS AGRARIOS
DESCONCENTRADO	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD FUNCIONAL AGENCIA AGRARIA ILO
DESCONCENTRADO	UNIDAD ORGANICA	AGENCIA AGRARIA MARISCAL NIETO
DESCONCENTRADO	UNIDAD ORGANICA	AGENCIA AGRARIA CARUMAS
DESCONCENTRADO	UNIDAD ORGANICA	AGENCIA AGRARIA GENERAL SANCHEZ CERRO
DESCONCENTRADO	UNIDAD ORGANICA	UNIDAD FUNCIONAL AGENCIA AGRARIA ICHUÑA



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

ORGANIGRAMA DE LA DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA DE MOQUEGUA



1.4. Número de servidores que conforman la Entidad

Según el consolidado de personal al 20 de marzo del 2025, la Dirección Regional de Agricultura Moquegua cuenta con 61 servidores que laboran en una estructura organizacional distribuida en dos regímenes laborales:

Cuadro N° 03 Número de servidores/as por régimen laboral

Régimen Laboral	Número de servidores/as
D.L.1057 - CAS	14
D.L.276	47
Total de servidores/as	61

Gráfico N° 02 Distribución porcentual de las y los servidores/as por régimen laboral



1.5. Marco Legal

El PDP 2025 de la Dirección Regional de Agricultura Moquegua se ha formulado en el marco de la siguiente normativa vigente:

- Ley N° 28175, Ley Marco del Empleo Público.
- Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil.
- Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 075-2008-PCM, que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1057, que regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios.
- Decreto Supremo N° 009-2010-PCM que aprueba el Reglamento del Decreto Legislativo N° 1025, sobre Normas de Capacitación y Rendimiento para el Sector Público.
- Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, que aprueba el Reglamento General de la Ley N°30057, Ley del Servicio Civil.



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 238- 2014-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva N°002-2014- SERVIR/GDSRH - "Normas para la Gestión del Sistema Administrativo de Gestión de Recursos Humanos en las entidades públicas"
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SERVIR-PE, que aprueba la Directiva "Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las entidades públicas". Las referidas normas incluyen sus respectivas disposiciones ampliatorias y modificatorias, de ser el caso.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 299-2017-SERVIR-PE, que aprueba la Guía de Evaluación de la Capacitación a nivel de aplicación en entidades públicas.
- Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 170-2023-SERVIR-PE, que aprueba "Plan de implementación progresivo para la capacitación obligatoria en enfoque de género 2023-2030".

1.6.Objetivos del Plan de Desarrollo de las Personas

Para asegurar la actualización de conocimientos y a fin de contar con servidores/as con habilidades idóneas para las funciones que desempeñan, por ello se plantea un (01) objetivo general de capacitación, y tres (03) objetivos específicos, considerado continuar con el desarrollo conocimientos y/o habilidades técnico; incluyendo temas referidos a los sistemas administrativos y a las materias transversales para el fortalecimiento de la Dirección Regional de Agricultura Moquegua.

Objetivo General de Capacitación

El Plan de Desarrollo de las Personas del año 2025 tiene como objetivo mejorar el desempeño de las y los servidores, fortaleciendo sus capacidades que los conduzcan a alcanzar el logro de objetivos institucionales y brindar servicios de calidad a los ciudadanos.

Objetivos Específicos de Capacitación

Con las acciones de capacitación programadas se espera lograr:

1. Fortalecer la cultura de integridad.
2. Optimizar los servicios que son brindados a los ciudadanos y usuarios.
3. Contribuir a la mejora continua de los procesos a cargo de cada unidad de organización.



II. PLANIFICACIÓN DEL PROCESO DE CAPACITACIÓN

2.1. Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC)

Para el desarrollo de esta fase se utilizó la metodología establecida en la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016-SEVIR-PE.

La herramienta utilizada fueron los formatos contenidos en la caja de herramientas de la plataforma de SERVIR, se consolidó la información por la Oficina de Recursos Humanos, dando como resultado el Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC).

2.2. Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas

De acuerdo con la metodología, la matriz del Diagnóstico de Necesidades de Capacitación (DNC) es insumo primordial para elaborar la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas (versión preliminar) la cual contiene la descripción detallada de las acciones de capacitación priorizadas, analizadas por la Oficina de Recursos Humanos y presupuesto asignado.

Asimismo, la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas, se encuentra alineada a las necesidades identificadas por cada unidad de organización y esta priorizada de acuerdo a la disponibilidad presupuestal para el presente año.

En la sesión con el Comité de Planificación de la Capacitación, la Oficina de Recursos Humanos socializó con los integrantes la información contenida en la Matriz del Plan de Desarrollo de las Personas para identificar observaciones y subsanaciones, ello previo a la presentación al Titular de la Entidad.

III. EL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

3.1. Alcance del Plan de Desarrollo de las Personas

El Plan de Desarrollo de las Personas (PDP), se encuentra a disposición de las y los servidores/as cuyos derechos se regulan por los Decretos Legislativos N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, a los contratados bajo el Régimen Especial del Decreto Legislativo N°1057, además de aquellos Gerentes Públicos del D.L. 1024 que ocupen puestos al interior de Dirección Regional de Agricultura Moquegua; encontrándose sujetos al alcance de la normatividad aplicable al subsistema de capacitación para el sector público.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

Asimismo, el PDP contiene capacitaciones de actualización de conocimientos y habilidades, las cuales tienen por objeto capacitar a las y los servidores en cursos que permitan, en el corto plazo, mejorar la calidad de su trabajo y de los servicios que prestan a la ciudadanía.

3.2. Administración del Plan de Desarrollo de las Personas

El manual de operaciones (MOP) de la Dirección Regional de Agricultura del gobierno regional de Moquegua, aprobado con Decreto Regional N°003-2023-GR/MOQ. establece en el numeral 3. PROCESOS DE SOPORTE O DE APOYO, 3.2. PA 02. Gestión de Recursos Humanos, 3.2.4. PA 02.04. Gestión de desarrollo y capacitación. La Oficina de Recursos Humanos es el órgano de apoyo encargado de formular, proponer y supervisar las políticas, normas, planes y otros instrumentos administrativos relacionados con la planificación de políticas de recursos humanos, organización del trabajo y su distribución, gestión del empleo, gestión del rendimiento, gestión de la compensación, gestión del desarrollo y la capacitación y gestión de relaciones humanas y sociales.

3.3. Responsabilidades:

- a. **Alta Dirección:** Liderar la implementación de estrategias para implementar la gestión de la capacitación en la Dirección Regional de Agricultura Moquegua, para el logro de los objetivos estratégicos institucionales.
- b. **Directivos:** son responsables de propiciar y proponer capacitaciones de los servidores a su cargo, con miras al desarrollo personal y profesional en cumplimiento de los objetivos institucionales a través de la aplicación de los conocimientos desde sus respectivos puestos de trabajo.
- c. **Los servidores:** son responsables de cumplir con los compromisos derivados de la capacitación determinados en el D.S. N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N°141-2016-SERVIR/PE.
- d. **La Oficina de Recursos Humanos:** es responsable de cumplir lo establecido en el Decreto Supremo N° 040-2014-PCM, Reglamento de la Ley N° 30057, Ley del Servicio Civil y la Directiva “Normas para la Gestión del Proceso de Capacitación en las Entidades Públicas”, aprobada mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 141-2016- SERVIR/PE.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

IV. INVERSIÓN

El Plan de Desarrollo de las Personas del año 2025, ha considerado una inversión de S/0.00, que se llevara a cabo en modalidad virtual (transversales) para un total 61 servidores, distribuidas de la siguiente manera:

Cuadro N° 04 Distribución de las acciones de capacitación por tipo de alcance

Tipo de alcance de la	Número de	Montos S/
Capacitaciones Transversales	3	S/ 0.00
Capacitaciones Individuales	1	S/ 0.00
Total	4	S/ 0.00

Cuadro N° 05 Distribución de las acciones de capacitación por objetivos estratégicos de la Dirección Regional de Agricultura Moquegua

Objetivo Estratégico	Acción de capacitación	Costo S/.
Institucional		
OEI.10 PROMOVER LA GESTIÓN DE RIESGOS DE DESASTRES EN EL DEPARTAMENTO.	GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	S/ 0.00
OEI.11. FORTALECER LA GESTIÓN INSTITUCIONAL.	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	S/ 0.00
	APLICACIÓN DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN	S/ 0.00
	EL ABC DE LA INTERCULTURALIDAD	S/ 0.00

V. EVALUACIÓN DE LAS ACCIONES DE CAPACITACIÓN

Las acciones de capacitación serán monitoreadas y evaluadas, a fin de adoptar las medidas de mejora continua en la gestión de la capacitación.

Para el periodo 2025, las acciones de capacitación serán evaluadas a nivel de reacción, aprendizaje y aplicación, utilizando diversos instrumentos de medición.

- Reacción:** Identifica el grado de satisfacción de los participantes al finalizar la capacitación, respecto de la metodología, desempeño del instructor, objetivos del curso, etc. A través de encuesta o entrevistas.



“Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana”

- b. **Aprendizaje:** Identifica si los servidores adquirieron conocimientos y habilidades al recibir la capacitación. Se evalúa a través de las diversas herramientas.
- c. **Aplicación:** Identifica cuanto de lo aprendido en la capacitación se aplica en el desempeño de los servidores.

VI. EVALUACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO DE LAS PERSONAS

Culminado el periodo fiscal, año 2025, la Oficina de Recursos Humanos elabora el informe anual del Plan de Desarrollo de las Personas, el cual es presentado a la Oficina de Administración, para revisar y evaluar los resultados obtenidos derivados de la ejecución de acciones de capacitación e incorporar aspectos de mejora en la formulación del siguiente plan.

VII. ANEXO

Matriz PDP de la Dirección Regional de Agricultura Moquegua 2025



Nombre de entidad
RUC de entidad

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA
20285938897

N°	1. ORGANISMO UNIDAD ORGANICA	2. RUC	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACION	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCION DE CAPACITACION	6. NOMBRE DE LA ACCION DE CAPACITACION	7. TIPO DE CAPACITACION	8. TIPO DE ACCION DE CAPACITACION	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACION	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL
1	OFICINA DE ADMINISTRACION		MANCHEZO FLORES ARTURO JAME	1	POLITICAS SECTORIALES	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGISTRO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0
2	OFICINA DE ADMINISTRACION		TORRES DE TAYASA GRISELDA REIZABE	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0
3	AGENCIA AGRARIA MARICAL NETO		LINARES ROSAS MARTIN SIMON	1	POLITICAS SECTORIALES	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGISTRO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
4	AGENCIA AGRARIA MARICAL NETO		LUNA DE VILLEZ SOLEDAD VICTORIA	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGISTRO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0
5	AGENCIA AGRARIA MARICAL NETO		JAGUA VALLEA EUGENIO	1	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
6	AGENCIA AGRARIA MARICAL NETO		RAMOS VIZCARRA MARIO DAPIO	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	APLICACION DE LA LEY DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0
7	AGENCIA AGRARIA MARICAL NETO		QUILPE TICOMA MARIO EUDORO	1	HABILIDADES BASICAS	EL ABC DE LA INTERCULTURALIDAD	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0
8	AGENCIA AGRARIA MARICAL NETO		COMODORI MAMANI BENJAMIN	1	HABILIDADES BASICAS	EL ABC DE LA INTERCULTURALIDAD	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0
9	AGENCIA AGRARIA MARICAL NETO		COALO MAMANI MELITON	1	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
10	AGENCIA AGRARIA CARUMAS		RAMOS TAOZ TESPALO ISMAEL	1	POLITICAS SECTORIALES	Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
11	AGENCIA AGRARIA GENERAL SANCHEZ CERRO		ROJAS ELISA	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGISTRO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0
12	AGENCIA AGRARIA GENERAL SANCHEZ CERRO		ALVAREZ MAMANI ARTURO BENJAMINO	1	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
13	AGENCIA AGRARIA GENERAL SANCHEZ CERRO		VIZCARRA HUACON ALVARO LEONARDO	1	POLITICAS SECTORIALES	Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
14	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO		LANCHIRA APONZA ROSA ELENA	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGISTRO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0
15	OFICINA DE ADMINISTRACION		JOYA COVALA DENISIA JUDITH	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGISTRO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0
16	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		PIOTO CORRAL MARIA LOURDES	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGISTRO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0
17	OFICINA DE ADMINISTRACION		CANO SARA BERTHA CLEMENCIA	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGISTRO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0
18	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA		BEJARANO FERNANDEZ KELLY HERMELINDA	1	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
19	OFICINA DE ADMINISTRACION		VARIGA ZOLAQUITA BELENIA ELENA	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGISTRO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0
20	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA		JOYA BENEGAS CACIMIRO LUCIO	1	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
21	OFICINA DE ADMINISTRACION		COVALA MUJERGA ERMENEGILDO	1	POLITICAS SECTORIALES	Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
22	OFICINA DE ASESORIA JURIDICA		ALCANTAR VALDIVIA AGATA MARISOT	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGISTRO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (SOLO CONOCIMIENTOS)	VIRTUAL	2	0
23	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS		APAZA MAMANI JOSE LUIS	1	POLITICAS SECTORIALES	Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
24	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA Y GESTION DE RECURSOS HUMANOS		MESTIZO HANCO MARIA YERIANA	1	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
25	AGENCIA AGRARIA MARICAL NETO		JOYA MONTAÑO JIMMY ROY	1	POLITICAS SECTORIALES	Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
26	AGENCIA AGRARIA MARICAL NETO		MAMANI BAUTISTA MAXIMO TELMO	1	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
27	AGENCIA AGRARIA MARICAL NETO		CHOQUE CAYO NICHARI TOMAS	1	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
28	AGENCIA AGRARIA MARICAL NETO		EGUAS CATACORA KENY BENZO	1	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Aspectos básicos	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCION Y APRENDIZAJE (CONOCIMIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0

Nombre de entidad
RUC de entidad

DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA
20285938997

N°	1. ORGANISMO O UNIDAD ORGANICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL
												Cursos Especiales Cursos Indiferentes
29	AGENCIA AGRARIA MARICAAL NETO	ANALISTA EN CULTIVO	VIVANCO CONDOCHI LUZETI CARINA	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
30	AGENCIA AGRARIA GENERAL SANCHEZ CERRO	TECNICO AGROPECUARIO II	ARIAS GUTIERREZ ROSAS LETICIA	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
31	DIRECCION DE INFORMACION AGRARIA	ANALISTA DE CULTIVO	LOPE RUELAS JULIO CESAR	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
32	OFICINA DE ADMINISTRACION	TECNICO ADMINISTRATIVO III	PEREZ DEL AGUILAR LUIS	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
33	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA Y GESTION DE RIESGO	ESPECIALISTA EN CULTIVO	FUENTE HUMANA ALEJANDRO	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
34	AGENCIA AGRARIA CHUMAS	TECNICO AGROPECUARIO III	BAYLON FOMERO JULIO ALBERTO	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
35	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	ESPECIALISTA EN MANEJO III	LEGUY HUARILLO LUCA EDUARDO FRANCISCO	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
36	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	CHOPER I - GUARDIAN	MAMANI MAMANI ENEITO ROLANDO	HABILIDADES BUNDAS	EL ARBORE DE LA INTERCULTURALIDAD	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
37	OFICINA DE ADMINISTRACION	ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I	GOMEZ GUTIERREZ CRISTIAN ALBERTO	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
38	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	CHOPER	MIRAVALL OLIVERA JAIME	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
39	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	RESPONSABLE EN CATASTRO	LOPEZ LOPEZ ALEXANDER CRISTIAN	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
40	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO DE ARCHIVO	AFRIZA GUTIERREZ ZUGASTO MATTHEA	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
41	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	TECNICO AGROPECUARIO CHUMAS	N-MI TOLEDO MIELELO PABLO	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
42	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	TECNICO AGROPECUARIO - SEDE UNIMAS	GESCHIMBO PACHA ROSAS CECILIO	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
43	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	TECNICO AGROPECUARIO	RAMOS CALZADILLA JEAN	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
44	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	DIRECTOR PROGRAMA SECTORIAL IV	MAMANI EUGENIO PRECILIO ALEJANDRO	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
45	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	ASISTENTE ADMINISTRATIVO	CHOQUESEA QUIMPE ERIKA LUCIA	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
46	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	ESPECIALISTA EN GANANZA DE ANIMALES	QUIMPE RODRIGUEZ BRIZADA	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
47	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	TECNICO AGROPECUARIO - SEDE LLOBE	FLORES MAMANI FLORES JULIO	POLITICAS SECTORIALES	La Gestión del Riesgo de Desastres: Básicos.	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
48	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	TECNICO AGROPECUARIO - SEDE YUNCA	COAGUILA COAGUILA JORGE WILLIAM	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
49	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	TRABAJADOR DE SERVIDIO	AGUILAR ALEJO JOSE ALBERTO	HABILIDADES BUNDAS	EL ARBORE DE LA INTERCULTURALIDAD	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
50	DIRECCION DE INFORMACION AGRARIA	TECNICO EN INFORMATICA	QUENTA CONDOCHI EDWIN	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
51	DIRECCION REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	RESPONSABLE DE MANEJO FIECRO	FLORES VELAZQUEZ JORDAN MARLEY	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
52	DIRECCION DE COMPETITIVIDAD AGRARIA Y GESTION DE RIESGO	DIRECTOR OPA	VELAZQUEZ ANAVAL PERICH HERMAN	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
53	AGENCIA AGRARIA MARICAAL NETO	DIRECTOR AGENCIA MARICAAL NETO	PACHA CASTRO JULIO	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
54	AGENCIA AGRARIA GENERAL SANCHEZ CERRO	DIRECTOR AGENCIA SANCHEZ CERRO	CHICHOLA PORRAS CESAR AUGUSTO	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
55	OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	DIRECTOR OPA	FERRETE CARLIN CESAR DAVID	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0
56	UNIDAD FUNCIONAL AGENCIA AGRARIA CHUMAS	JEFE DE LA UNIDAD FUNCIONAL DE LA AGENCIA	YANUZA NUCANCA NESTOR PERCY	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCION DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN APPROPRIADA (EOD COMODIENTOS Y HABILIDADES)	VIRTUAL	2	0



Nombre de entidad	
RUC de entidad	

DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA
202033897

N°	1. ÓRGANO O UNIDAD ORGÁNICA	2. PUESTO	3. NOMBRES Y APELLIDOS DEL BENEFICIARIO DE LA CAPACITACIÓN	4. CANTIDAD TOTAL DE BENEFICIARIOS	5. MATERIA DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	6. NOMBRE DE LA ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	7. TIPO DE CAPACITACIÓN	8. TIPO DE ACCIÓN DE CAPACITACIÓN	9. PRIORIDAD	10. NIVEL DE EVALUACIÓN	11. MODALIDAD	12. OPORTUNIDAD	13. MONTO TOTAL	
57	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	GERENTE PULIDO/GERENTE DE ADMINISTRACIÓN	QUISPE HUERTADO RODOLFO ALDO	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (GOLO COMOCOMINTOS)	VIRTUAL	2	Costos Finales	Costos Indirectos
58	OFICINA DE ASesoría JURÍDICA	DIRECTORA OAJ	TAPIA PONCE LUIS ANTONIO	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (GOLO COMOCOMINTOS)	VIRTUAL	2	0	0
59	DIRECCIÓN REGIONAL DE AGRICULTURA MOQUEGUA	DIRECTORA DE MANEJO DE LA PROPIEDAD	PROPIA MAMANI ELISA	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (GOLO COMOCOMINTOS)	VIRTUAL	2	0	0
60	AGENCIA AGRARIA CASUMAS	DIRECTOR AGENCIA CASUMAS	CONDORI RAMOS HANILDO	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (GOLO COMOCOMINTOS)	VIRTUAL	2	0	0
61	OFICINA DE ADMINISTRACIÓN	ASISTENTE ADMINISTRATIVO I	JANIEZ MAMANI MELBA MARILYN	1	SISTEMAS ADMINISTRATIVOS DEL ESTADO PERUANO	LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y SU REGLAMENTO	Formación Laboral	CURSO	C2	REACCIÓN Y APRENDIZAJE (GOLO COMOCOMINTOS)	VIRTUAL	2	0	0
												TOTAL	0	0



MATERIZ DMC

ORDER

Campos a completar por el área usuaria
Campos a completar por la ORH
Campos que el excel autocompleta
Campos solicitados en Matriz PDP

[illegible]